

**OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR
EMISIÓN 2019 - SERIE II**

**MONTO DE LA EMISIÓN: CUATRO MIL MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 4.000.000.000,00)
MONTO DE LA SERIE: CUATRO MIL MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 4.000.000.000,00)**

La presente emisión fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia número 035/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Taurel & Cía. Sucrs., C.A. celebrada el 19 de noviembre de 2019, y en los términos y condiciones fijados por su Junta Directiva en Sesión celebrada el 19 de noviembre de 2019; y en la hoja de términos de fecha 17 de julio de 2020. La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera Serie. El monto máximo de la emisión que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización es cuatro mil millones de Bolívares (Bs. 4.000.000.000,00).

Lugar y fecha de inicio de colocación:	Caracas, 27 de julio de 2020.
Fecha de vencimiento de la Serie:	27 de octubre de 2020.
Plazo de colocación:	Treinta (30) días. Este plazo podrá renovarse previa autorización de la Sunaval.
Tasa de interés anual:	Ochenta y cinco por ciento (85,00%) anual fija durante la vigencia de la Serie.
Base de cálculo:	Base 30/360.
Precio de colocación:	El precio inicial de colocación es de ochenta y cuatro coma treinta y cinco por ciento (84,35%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el Prospecto autorizado.
Forma de pago de intereses:	Por trimestre vencido. Base 30/360.
Forma de pago del capital:	Valor nominal a la fecha de vencimiento.
Sistema de colocación:	A Mayores Esfuerzos.
Inversión mínima:	Un millón quinientos mil Bolívares (Bs. 1.500.000,00)
Pequeños y medianos inversionistas:	De conformidad con el artículo 26 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores", durante los primeros cinco (5) días del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que en ningún caso será inferior al cinco por ciento (5%) del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más del dos por ciento (2%) de ese porcentaje.
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. Dirección: Avenida Sorocaima, entre Avenida Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Nivel C-I, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Representante Común:	Fivenca Casa de Bolsa, C.A. Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, oficina 51-C, Urbanización El Rosal, Caracas-Venezuela. Teléfono: (0212) 307.58.00/Fax: (0212) 307.58.67.
Denominación de los títulos:	El monto de la Serie es de Cuatro mil millones de Bolívares (Bs.4.000.000.000,00). La Serie está representada por un Macrotítulo que permanecerá depositado en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. en su condición de Agente de Custodia.
Mercado secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Calificación de Riesgo:	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. Categoría A - Subcategoría A3. Global Ratings, C.A. Sociedad Calificadora de Riesgo Categoría A - Subcategoría A3.
Agente líder de Colocación:	Fivenca Casa de Bolsa, C.A. Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, Oficina 51-C, Urbanización El Rosal, Caracas- Venezuela. Teléfono (Máster): (0212) 307.58.00 / Fax: (0212) 307.58.67. Consulte el Prospecto autorizado a través de la página web: www.fivenca.com

Agente Líder de Colocación
Fivenca Casa de Bolsa, C.A.
Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, Oficina 51-C, Urbanización El Rosal,
Caracas-Venezuela. Teléfono (Máster): (0212) 307.58.00 / Fax: (0212)307.58.67.
www.fivenca.com



Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: El inversionista que adquiera los Papeles Comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la sub-cuenta de valores del Agente de Custodia en la que desea mantener la custodia de los títulos. Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES